

DECRETO N° 3690 /

Pucón, 26 DIC. 2014

VISTOS:

1. El decreto ley N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
2. Las disposiciones contenidos en la letra ñ del artículo 63 de la ley N° 18.695.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenidas en el DFL N° 1, de 2006 interior. Y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la ley N° 20.742 de fecha 01 de abril del año 2014.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que el vehículo Municipal traslade a funcionarios que efectúan fiscalización e Inspección urbana; y rural a diferentes actividades lucrativas Ley N° 3.063, fiscalización en general de la Ordenanza Municipal y demás leyes vigentes, días sábados, domingo y días festivos como también fuera del horario normal de trabajo.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la circulación de los vehículos que a continuación se señalan, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del considerando, mes de Diciembre los días 25-26-27-28 de 2014.
2. La conducción del vehículo estará a cargo de:

VEHICULO	PATENTE	CHOFER
JEEP SUZUKI JIMNY	BK JP 39	EVAN CRUZ N. 14:00 - 22:00 25-12-2014
JEEP SUZUKI JIMNY	BK JP 39	HAROLD COFRE G. 10:00 – 18:00 26-12-2014
JEEP SUZUKI JIMNY	BK JP 39	CECILIA SANZANA O. 09:00 – 17:00 27-28- 12-204
JEEP SUZUKI JIMNY	BK JP 39	JUAN SANDOVAL C. 21:00 – 05:00 26-27- 12-2014
JEEP SUZUKI JIMNY	BK JP 39	ALEJANDRO CESPEDES 06:00 17:00 27-12-2014

3. Dejase establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección y Administración y otras para la supervisión y ejecución de actividades se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar al término de cada actividad, un informe del uso del vehículo municipal.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDIA
CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE

VºBº CONTROL(S)

CRBM/ROS/GMP/cso
Distribución
Administración
Gabinete Alcaldía
Chofer del Vehículo
Oficina de Partes